

**Convención de Ciertas Armas Convencionales**  
**Reunión de Expertos sobre Armas Autónomas Letales**  
**Segmento Derechos Humanos y cuestiones éticas**  
**14 de abril de 2016 (10:00 a.m)**  
**Intervención de la Delegación de Costa Rica**

A pesar de que estamos en un foro de desarme, el tema que nos ocupa no se puede separar del ámbito de los derechos humanos. Incluso, como ustedes saben, el Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Christof Heyns, rindió un informe sobre este tema en 2013.

La cuestión ética que subyace en el debate sobre las armas autónomas letales es la dependencia creciente de la capacidad de las computadoras al tomar una decisión sobre si utilizar o no la fuerza contra seres humanos. La utilización de estas armas podría tener repercusiones para el derecho a la vida, el derecho a la integridad física, el derecho a la dignidad humana y el derecho a la reparación.

Un robot, o un arma autónoma, no tiene capacidad de reflexión respecto a cuestiones de vida o muerte. Esto conlleva una dicotomía entre dignidad y seguridad. Se dice que la robótica es la tercera revolución en materia de armamento después de la pólvora y las armas nucleares. Sin embargo, a diferencia de estas últimas, cambiaría la identidad de quien las emplea, lo que supone un problema para establecer la responsabilidad de quien comete un acto contrario al derecho internacional humanitario o incluso al derecho penal.

Una de las cuestiones más difíciles que han abordado los códigos jurídicos, es la muerte de un ser humano causada por otro. La introducción de estas armas trae consigo nuevas amenazas al derecho a la vida. Por ejemplo, una de las decisiones a las que constantemente se ven enfrentados los jefes militares es la del peligro que enfrentan sus soldados cuando van al frente de batalla. Por más que exista una ventaja estratégica, por tecnología o número, el peligro de muerte siempre es inminente. Por ello, quien disponga de robots autónomos letales no se enfrentará a esta disyuntiva y será más proclive a involucrarse en un conflicto.

A pesar de las múltiples ventajas que puede dar la fabricación de estos robots, siguen teniendo algunas desventajas frente a los seres humanos. Los conflictos armados y el derecho internacional humanitario ~~a menudo~~ requieren discernimiento humano, sentido común, una visión de conjunto, comprensión de los valores y capacidad para prever cómo se desarrollan los hechos. La adopción de decisiones sobre la vida y la muerte en los conflictos armados puede requerir comprensión e intuición.- Los seres humanos tienen esas capacidades, algo que es imposible para los robots. Estos tienen una capacidad limitada para hacer evaluaciones cualitativas, que frecuentemente son necesarias cuando se trata de la vida humana. Los robots tienen una capacidad limitada para interpretar el contexto y hacer cálculos basados en valores.

La responsabilidad de la persona y el Estado es fundamental para garantizar la rendición de cuentas, tanto en el derecho internacional humanitario como en el derecho internacional de los derechos humanos. Sin la rendición de cuentas se reducen la disuasión y la prevención, lo que tiene como consecuencia una menor protección de los civiles y las posibles víctimas de crímenes de guerra. Los robots no tienen capacidad de discernimiento moral, por lo que si causan pérdidas de vida no se les puede exigir ningún tipo de responsabilidad, como sería normalmente el caso si las decisiones hubieran sido tomadas por seres humanos. ¿En quién recaería entonces la responsabilidad? Si no hay responsabilidad hay impunidad.

Debe ser un ser humano quien siempre tome la decisión de emplear la fuerza letal, y en consecuencia, interiorizar el costo de cada vida perdida en las hostilidades, o asumir la responsabilidad por ello, como parte de un proceso deliberativo de interacción humana. No es aceptable la delegación de este proceso, que deshumanizaría aún más los conflictos armados, pero sobre todo, bajo ninguna circunstancia debe permitir la comunidad internacional que se diluyan las responsabilidades institucionales, jurídicas y políticas que subyacen en el uso de la fuerza y que son inherentes al ser humano y al pacto social.-

Las máquinas son amorales y no mueren, por lo que no deben tener poder de decisión sobre la vida y la muerte de seres humanos.